

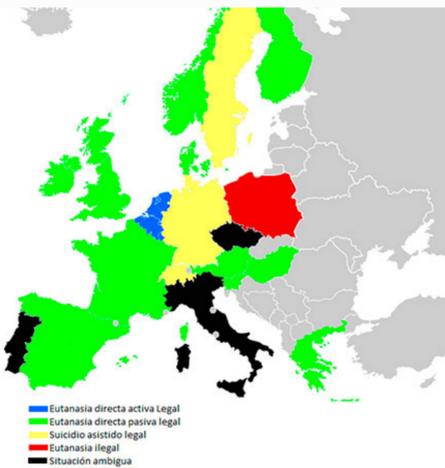
La eutanasia, una palabra sin diccionario

Mons. Eleázar Escobar Cardona - Capellán Quinta de Mutis, Universidad del Rosario



Como en estos días la *eutanasia* –que por su etimología griega significa *buena muerte*– ha pasado a ser para algunos amigos *buena noticia* –que en griego se dice *evangelio*–, me parece bueno compartir con Uds. dos o tres palabras sobre la cosa. ¿Será la *eutanasia* un *evangelio*? Ya, y para comenzar, es inquietante que el Estado pueda legislar sobre la muerte y la vida de todos; y que cause sensación, cuando legisla sobre la muerte. Y en cambio, sus leyes sobre la vida, del que va a nacer o sobre la salud y el bienestar de todos los ciudadanos, o sobre el cuidado del clima o la movilidad humana, a larga escala, no encuentren tanto aprecio, ni causen tanto revuelo, ni nos interesen mucho.

En verdad, a mayor preocupación por la vida pienso que sería menor la preocupación por la muerte, que, de todas maneras, *tiene su día* para ser tomada en serio, queramos o no, con o sin leyes. Pero como en algunas circunstancias, algunos dicen desde afuera que es mejor para tal persona *pedir morir* que seguir en vida, hemos de preocuparnos todos por el tema y sobre lo que la tal petición encierra.



Para comenzar, ¿será posible que toque al buen médico de turno, o a los parientes próximos o lejanos, *pedir la muerte para el enfermo(a) o deprimido(a) que sea*, “porque a él, a ellos(as) los hace sufrir mucho verlo(a) tirado(a) en esa cama”? ¡Y este sí que es un argumento... para morirse!

He leído lo que pasó en Francia en estos días sobre la eutanasia, y me parece que los legisladores y los comentaristas han optado proponer el asunto en un horizonte muy amplio, un horizonte de humanidad. En ese sentido los legisladores *no hablan* de “derecho a morir”, y esto es necesario subrayarlo. Pues sí, humanamente es mejor pensar en el “derecho a vivir” y a “vivir bien” que es, en el fondo, la

verdadera preocupación para un estado, una familia, una persona. Cuando alguien no puede vivir bien, todos –ud. y yo, vecinos, familia, y el Estado por supuesto y la Iglesia por naturaleza– tenemos que ayudar, pero ¿por qué ayudar trayendo la muerte?

¿Por otro lado, no es la muerte un deber ineludible que hay que aprender a cumplir desde el principio? ¿O será que la autonomía cura la vulnerabilidad?

El 5 de junio pasado, las noticias han informado que la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), de Estrasburgo, sentenció: hay que desconectar los aparatos que mantienen en vida el tetrapléjico francés en estado vegetativo, Vincent Lambert, de 38 años. Los jueces de Azerbaiyán, Eslovaquia, Georgia, Malta y Moldavia publicaron una separata en la que dicen no entender por qué Francia ha impedido el traslado de Lambert a una clínica especializada, tal como solicitaban los demandantes.

Y entonces, en la tarde del 17 de marzo de 2015, la Asamblea de ciudadanos de Francia, en primera lectura acogió con 436 votos a favor, 34 contrarios y 87 abstenciones, la propuesta de *ley sobre el fin de la vida*, que ha tomado el nombre de los dos senadores que la presentaron, Jean Leonetti y Alain Claeys.



Los estudiosos han declarado sobre la ley aprobada en Francia, entre otras cosas, estas dos que quiero contarles, casi al pie de letra de lo leído:

(1) El enfermo en fin de vida no debe ser descuidado; las curas paliativas necesitan ser valorizadas y tenidas en cuenta mucho más. En todo caso, al decir esto estamos lejos de una

óptica eutanásica y la sedación profunda y continua permanece como un instrumento que jamás abrevia la vida del paciente, pero es lenitiva de los sufrimientos cuando sean intolerables.

Por eso, en el artículo 3 sobre la sedación, a esta no se le llama jamás “terminal”, en el texto de la ley, y consiste en sedar profundamente un paciente que presenta síntomas refractarios, o el paciente que se encuentra en fin de vida o es un paciente que, siempre afectado de una enfermedad grave e incurable, decide renunciar a un tratamiento que lo mantendría en vida. Tales decisiones, según la ley, se toman siempre en forma colegiada para verificar si se dan las *todas las condiciones necesarias*. De esto dice uno de los autores de la ley, J. Leonetti: “La sedación no está hecha para dar la muerte”, su único objetivo es “apagar los sufrimientos que son refractarios a los medicamentos comunes existentes”.

(2) Ante tantas presiones *para abreviar la vida de los enfermos graves*, la respuesta de esta ley francesa ha desilusionado mucho a aquellos que pensaban que había llegado el momento de introducir el *derecho a morir*. Son conclusiones para tener en cuenta.

Y para concluir, me complace copiar para Uds. algunas de las respuestas sobre el mismo tema, dadas en otra ocasión, por el Gran Rabino de Francia, Gilles Bernheim (la traducción y los subrayados son míos). Dichas palabras fueron publicadas en el diario *La Croix* (5-6 de enero pasado) y retomadas en *L'Osservatore Romano* (6 de enero pasado). Dice Bernheim:

Para derrotar la idea de que el único modo de apropiarse de la propia muerte sea *pedir el acto que mata*, es, entonces, necesario encontrar un modo diferente de ser sujeto; o sea, convertirse en un sujeto lúcido, responsable y consciente. Preparar la propia muerte, tener el coraje de hablar a los médicos de los propios miedos, *decir a los que dejamos una palabra de vida, una bendición que les ayude a vivir sin nosotros*.

Agrega Bernheim:

*¿Cómo morir cuando se es prisionero de una conjura del silencio*, cuando las personas más cercanas a nosotros, angustiadas, *asisten impotentes y mudas* a nuestra lenta desaparición? *¿Cómo morir cuando las personas amadas no pueden o no quieren acompañarnos?* *¿Cómo lograr estar en paz consigo mismo o con los otros, decir adiós, transmitir alguna cosa de sí o de la propia experiencia de vida, si todos huyen o se comportan como si la muerte no existiese?* *El modo en que dejamos este mundo depende tanto de la manera como hemos vivido, como de la actitud de aquellos que nos rodean.*

Me parece que sí: el problema de morir es un problema ligado estrechamente a los que amamos; y si ellos entran en nuestro final con amorosa decisión y nos acompañan, es posible cerrar tranquilamente los ojos a esta “escena temporal”. Poner nuestras manos en sus manos, sentir que nos lloran besándonos y que lentamente entramos en la eternidad de Dios que nos espera, sin más, ese día y a esa hora.

Lo mismo es la vida, un problema ligado a los que amamos. ¿Será que en el diccionario de los que amamos cabe la *eutanasia*? ¿Y cabrá como derecho?